

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE ENFERMEDADES EN EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. El **13 de octubre de 2015**, el diputado **Cirilo Vázquez Parissi**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, presentó proposición con punto de acuerdo relativo a la inclusión de enfermedades en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión con número de expediente **522/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador señala que el cáncer es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en todo el mundo; en 2012 hubo 14 millones de nuevos casos y 8.2 millones de muertes, de acuerdo con el Informe Mundial sobre el Cáncer 2014 IARC. Además, se prevé que el número de nuevos casos aumente en aproximadamente 70 % en los próximos 20 años, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud.

El suscrito informa que el Seguro Popular no cubre los tratamientos contra los tumores malignos y cánceres que más afectan a las y los mexicanos, como el de pulmón, estómago, hígado y las leucemias en mayores de 18 años de edad.

COMISIÓN DE SALUD

El proponente señala que el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos contenido en el artículo 77 BIS 29, de la Ley General de Salud, contiene los tratamientos y medicamentos que implican un alto costo en virtud de su grado de complejidad, o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren. Y, según lo establecido por el legislador, los tipos de cáncer antes mencionados, tienen una alta incidencia y representan un costo demasiado elevado para las familias más vulnerables.

El diputado manifiesta que no hay registros confiables que permitan conocer la magnitud, nivel de mortalidad, las etapas en que se encuentran los pacientes ni su número. Por lo que es necesario tener una dimensión precisa del problema para que el gobierno tenga una intervención efectiva, por lo que se vuelve necesario crear un registro nacional del cáncer.

Finalmente, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se evalúen las condiciones para que incluyan la atención del cáncer de pulmón, cáncer hepático, cáncer de estómago, cáncer de ovario epitelial, y leucemias en mayores de 18 años en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud, como enfermedad que genera gastos catastróficos.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los diferentes órdenes de gobierno para que se elabore un registro nacional de enfermos de cáncer, que permita agilizar la atención de este padecimiento.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

COMISIÓN DE SALUD

IV. CONSIDERACIONES

1.- Esta Comisión, con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconoce a la salud como uno de los derechos fundamentales y al Estado como creador de condiciones que garanticen a todos los ciudadanos el goce de éste.

2. Asimismo, esta Comisión es consciente de que millones de mexicanos se ven afectados por el cáncer y que el tratamiento de esta enfermedad implica gastos insostenibles para ellos.

3.- La Secretaría de Salud es también consciente de lo anterior y es por esto, que ya ha considerado en Gastos Catastróficos, los siguientes tipos de cáncer en mayores de 18 años:

- a. Cáncer Cervico-Uterino
- b. Cáncer de mama
- c. Cáncer Testicular
- d. Linfoma no Hodgkin
- e. Cáncer de Próstata
- f. Tumor maligno de ovario (germinal)
- g. Tumor maligno de colon y recto

4.- A juicio de esta Comisión, la Secretaría de Salud ha hecho un buen trabajo en incluir los cánceres antes citados dentro del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Sin embargo, es necesario incluir también el cáncer de pulmón, el hepático, el de estómago, el de ovario epitelial y la leucemia, ya que estos, afectan a un mayor número de mexicanos

Además, de que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 77 BIS 29 de la Ley General de Salud para que sean considerados dentro del rubro de Gastos Catastróficos, en este sentido, se considera viable el exhorto materia del presente dictamen.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustentan, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta asamblea los siguientes:


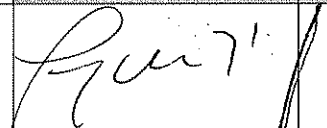
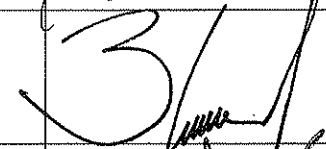


COMISIÓN DE SALUD

V. RESOLUTIVOS

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se evalúen las condiciones para que incluya la atención del cáncer de pulmón, cáncer hepático, cáncer de estómago, cáncer de ovario epitelial, y leucemias en mayores de 18 años en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud, como enfermedades que generan gastos catastróficos.








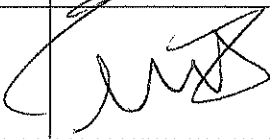
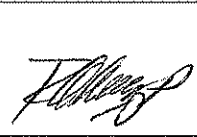
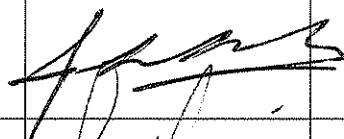


Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los diferentes órdenes de gobierno a efecto de que se elabore un registro nacional de enfermos de cáncer, que permita agilizar la atención de este padecimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de diciembre de 2015.

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------------------------|--|-----------|------------|
| PRESIDENTE | | | |
| Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía |  | | |
| SECRETARIOS | | | |
| Dip. Sylvana Beltrones Sánchez |  | | |
| Dip. Marco Antonio García Ayala |  | | |
| Dip. Rosalina Mazari Espín |  | | |
| Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra |  | | |

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE ENFERMEDADES EN EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR.

| | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio |  | | |
| Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa |  | | |
| Dip. Eva Florinda Cruz Molina |  | | |
| Dip. José G. Hernández Alcalá |  | | |
| Dip. Araceli Madrigal Sánchez |  | | |
| Dip. Mariana Trejo Flores |  | | |
| Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis |  | | |
| Dip. Melissa Torres Sandoval |  | | |
| Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones |  | | |
| INTEGRANTES | | | |
| Dip. Yahleel Abdala Carmona |  | | |
| Dip. Xitlalic Ceja García |  | | |
| Dip. Román Francisco Cortés Lugo |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE ENFERMEDADES EN EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR.

| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| Dip. Rocío Díaz Montoya | | | |
| Dip. Pablo Elizondo García | | | |
| Dip. Delia Guerrero Coronado | | | |
| Dip. Roberto Guzmán Jacobo | | | |
| Dip. Genoveva Huerta Villegas | | | |
| Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya | | | |
| Dip. Jesús Antonio López Rodríguez | | | |
| Dip. Alberto Martínez Urincho | | | |
| Dip. Evelyn Parra Álvarez | | | |
| Dip. Carmen Salinas Lozano | | | |
| Dip. Karina Sánchez Ruiz | | | |
| Dip. José R. Sandoval Rodríguez | | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE ENFERMEDADES EN EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR.

| | | | |
|------------------------------|---|--|--|
| Dip. Adriana Terrazas Porras | | | |
| Dip. Wendolin Toledo Aceves |  | | |
| Dip. Brenda Velázquez Valdez |  | | |